



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 4 de enero de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/0011/2023

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva de la
Comisión Permanente del Congreso
de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AC/DGSU/0328/2022 de fecha 21 de diciembre de 2022, signado por el Director General de Servicios Urbanos en la Alcaldía de Cuauhtémoc, el Mtro. Juan Pablo Gómez Mendoza, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Elizabeth Mateos Hernández y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 6 de diciembre de 2022, mediante el similar MDPPOSA/CSP/2498/2022.

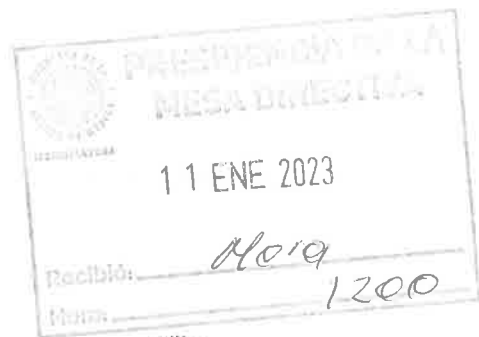
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Mtro. Juan Pablo Gómez Mendoza, Director General de Servicios Urbanos en la Alcaldía de Cuauhtémoc.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	



COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS



FOLIO:

00001896

FECHA:

11/01/2023

HORA:

14:20

RECIBIÓ:

Cony
c/anexo



**“2022 Año de Ricardo Flores Magón
Precursor de la Revolución Mexicana”**

Ciudad de México, a 21 de diciembre del 2022

AC/DGSU/ 0328 /2022

5.0.0.0.18

Asunto: atención a punto de Acuerdo

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE
LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

Me refiero al oficio número SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00342.5/2022, a través del cual remite para su atención el diverso MDPPOSA/CSP/2498/2022, suscrito por el Diputado Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual se hace de conocimiento el Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución aprobado en la sesión celebrada el día 6 de diciembre de 2022, por el que:

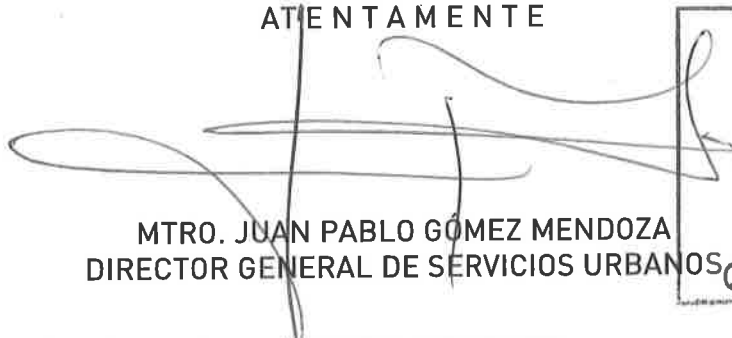
“Único. - se exhorta de manera respetuosa a las personas titulares de las 16 alcaldías, del Sistema de Aguas, y de la Secretaría de Obras y Servicios, todas ellas de la Ciudad de México, a evaluar la posibilidad de reemplazar las coladeras, rejillas, brocales y arcos que se colocan en los drenajes ubicados en las banquetas y avenidas hechas de hierro colado, por otras hechas de materiales reciclados” sic

En mérito de lo anterior, se informa que, conforme a los recursos presupuestales asignados a esta Alcaldía, se está realizando la colocación y/o sustitución de accesorios hidráulicos faltantes o que presentan deterioro, por piezas de policoncreto; con lo cual se atiende a lo señalado en el Punto de Acuerdo en comentario.

Derivado de lo anterior, se anexa al presente la evidencia fotográfica del cambio de dicho material.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



MTRO. JUAN PABLO GÓMEZ MENDOZA
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS URBANOS



DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS



ALCALDÍA
CUAUHTÉMOC

ES TU CASA

TAPAS DE COLADERAS PLUVIALES POLICONCRETO



10

TAPAS DE COLADERAS PLUVIALES POLICONCRETO

